



27 de diciembre de 2021. -

Fórm. 235	<u>ETIQUETA APROBADA</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: PARALELO 25-25		
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPO EMULSIÓN		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Terbutilazina	23,4%	250 g/L
S-metolaclor	23,4%	250 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Triazinas/Cloroacetamidas		
Número de Registro: 4813 <i>Declaro que estará impreso en la etiqueta</i>		
Número del lote o partida: <i>Declaro que estará impreso en la etiqueta</i>		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): <i>Declaro que estará impreso en la etiqueta</i>		
Fecha de vencimiento (mes y año): DOS AÑOS. <i>Declaro que estará impreso en la etiqueta</i>		
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG BINNONG TECHNOLOGY CO., LTD.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: LANAFIL S.A. Bvar. Artigas 420 Oficina 105 – Montevideo, Uruguay		

B RECOMENDACIONES DE USO:				
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>				
<p>PARALELO 25-25 es un herbicida que contiene dos principios activos complementarios, la Terbutilazina, inhibidor del Fotosistema II y el S-metolaclor, inhibidor de la enzima Acetil CoA (procuradora de la síntesis de lípidos).</p> <p>Puede ser usado en cultivos de maíz y/o sorgo, para el control de malezas gramíneas y de hoja ancha. Ambos activos se absorben principalmente por las raíces en las primeras etapas del crecimiento de las malezas.</p> <p>Puede ser usado como pre-emergente o como post-emergente temprano. Buena presencia de humedad en el suelo optimiza su actividad herbicida.</p>				
<u>Instrucciones de uso:</u>				
Cultivo	Malezas controladas		Dosis (L/ha)	Momento de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		



<p>MAIZ (<i>Zea mays L.</i>)</p>	<p>Pasto blanco Cola de zorro Raigrás Capín Flor morada Cepa caballo Revienta caballo Rábano Yuyo colorado</p>	<p><i>Digitaria sanguinalis</i> <i>Setaria geniculata</i> <i>Lolium multiflorum</i> <i>Echinochloa crus-galli</i> <i>Echium plantagineum</i> <i>Xanthium spinosum</i> <i>Solanum sisymbriifolium</i> <i>Raphanus raphanistrum</i></p>	<p>3 – 4 L/ha</p>	<p>Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malezas o en post-emergencia temprana.</p>
<p>SORGO (*) (<i>Sorghum bicolor (L.) Moench.</i>)</p>	<p>Caapiquí Verdolaga Calabacilla Manzanilla Mastuerzo Quinoa</p>	<p><i>Amaranthus quitensis</i> <i>Stellaria media</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Silene gallica</i> <i>Anthemis cotula</i> <i>Coronopus didymus</i> <i>Chenopodium album</i></p>	<p>4 - 6 L/ha</p>	<p>Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malezas.</p>

(*) Tratar la semilla con un protector adecuado.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.

Momento de aplicación: La aplicación de PARALELO 25-25 debe realizarse sobre suelo preparado. Hacer aplicaciones ya sea en pre-siembra incorporada, en simultánea con la siembra o después de ésta. En sorgo, siempre antes que el cultivo haya emergido.

Número y frecuencia de aplicaciones: Una sola aplicación es suficiente y brindará un efecto de protección pre-emergente de aproximadamente 2 meses.

Contraindicaciones: En maíz, evitar los suelos muy encharcados.

Compatibilidad y fitotoxicidad: Compatible con otros herbicidas o fertilizantes. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Tiempo de espera: 45 días. En caso de que el cultivo o sus subproductos sean destinados a la exportación, debe investigarse el límite máximo de residuos del país de destino y adecuar el período de espera que corresponda a ese valor de tolerancias.

Restricciones en rotación de cultivos: Dejar transcurrir por lo menos tres meses antes de sembrar cultivos sensibles.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación: Llenar el tanque del equipo hasta la mitad de su capacidad. Verter la cantidad de PARALELO 25-25 requerida directamente al tanque de la pulverizadora. Puede ser aplicado con equipos aéreos o terrestres asegurando una distribución uniforme sobre la superficie del suelo. Con equipos aéreos usar por lo menos 50 litros de agua/ha y cuando los vientos sean menores a 5 km/hora. Con equipos terrestres usar un mínimo de 150 litros de agua/ha y vientos no mayores a 8 km/hora.

Resol. s/n de 14/5/2004 y Nº 188 DE 25/3/2011:
No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales,



oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. -

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL
(IPCS/OMS, 2019)

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: En caso de **ingestión**, **NO provocar el vómito**. En caso de **contacto con los ojos**, lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. En caso de **contacto con la piel**, quitar la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua. En caso de **inhalación**, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, o el folleto o el envase.



FRANJA DE COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento.

Evitar la deriva.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del

producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:



A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar desde madurez fisiológica en adelante.

TOXICIDAD PARA PECES: MODERADAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: LIGERAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas.
- Evitar el uso de tenso-activos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48hs de aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica.

Disposición final de envases: una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases con triple lavado al centro de acopio más cercano.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien



cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

NOTA



Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	CONTENIDO NETO	MATERIAL
Botellas	1.0 L	PEAD/COEX
Bidones	2.5 – 5.0 – 10 – 15 – 20 – 25 L	PEAD/COEX
Tambores	50 – 100 – 150 200 – 205 L	PEAD/COEX

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*